

# SEMINARIO DE LETRAS

## EL APOSTOL DE LOS INDIGENAS I SU OBRA

Fray Bartolomé de las Casas, el Apóstol de los indígenas, es uno de los espíritus cumbres de América. Aunque español de nacimiento —vió la luz en 1474 probablemente en Sevilla— se halla unido a nuestro continente por la obra de casi toda su vida. Su vinculación espiritual con América cronológicamente se inicia en 1514, cuando la lectura del *Eclesiastés* despierta su alma a la injusta situación de los indígenas.

Antes de entonces su historia no encierra nada importante. Licenciado en Derecho en la docta Salamanca, había llegado a América en 1502 y había vivido luego sosegadamente en Cuba, donde poseía una encomienda. Después de ese momento su historia toma proyecciones gigantescas. En unión de los religiosos dominicos, prosigue la obra iniciada por Fray Antonio de Montesinos, quien había sido hasta entonces sólo "una voz que clama en medio del salvajismo". Y de este apostolado no le separa sino la muerte.

El despertar a su destino es, sin duda, tardío y sorprendente. Siendo estudiante salmantino había tenido su primer contacto con la raza sometida. Su padre, un caballero español descendiente de noble familia francesa, después de participar en los repartos de La Española había regresado a España llevándole un indígena como paje. Pero este contacto no había producido en él ninguna reacción que cimentase su ideario posterior. Así lo comprendemos al estimar su vida en los años subsiguientes, cuando llegado a América interviene en la guerra contra los indígenas y utiliza el trabajo de éstos en las granjerías heredadas de su padre. Sin embargo, algo nos advierte en esos años, de un desarrollo emocional que tendría su manifestación esplendorosa luego. Al participar en las expediciones de Velásquez en Cuba, Las Casas favorece a los indígenas y gana sus simpatías.

El año 1514 lo encuentra ordenado de sacerdote. Cumpliendo su misión es invitado, en una ocasión, a predicar en Barbacoa de

Cuba, y con tal fin medita algunos versículos del capítulo vigésimo cuarto del Eclesiastés. Penetraron en su alma entre otras, estas sentencias: "El pan del menesteroso es su vida, quien se lo sustraiga es sanguinario"; "aquél que arrebate el pan a su vecino lo asesina, y aquél que quite al obrero su salario derrama sangre", "aquél que hace sacrificio de una cosa torcidamente adquirida hace ofrecimiento ridículo y las ofrendas de los injustos no serán aceptadas". ¿Qué sedimentos conmovieron en su alma estas sentencias? Aquellos que fueron las invocaciones primarias de su espíritu: Justicia, Piedad y Amor con ellos acababa de nacer el Apóstol.

Algüen le había precedido en la tarea gigantesca que entonces se asignó. De los labios inflamados del recto dominico Fray Antonio de Montesinos había brotado tres años atrás la primera protesta deliberada contra la esclavitud de los indígenas. Formulada primero como vibrante sermón ante los colonos y funcionarios de Santo Domingo, había sido luego, ante Fernando y en la misma España, una exposición elocuente de los infortunios de los americanos. De resultados de ella se había convocado una Junta cuyas conclusiones formuladas en las llamadas Leyes de Burgos, reconocían la libertad del indio y su derecho a un tratamiento humano pero mantenían la necesidad de tenerlo sometido a coerción.

El problema de los indígenas se había planteado, en realidad, desde los albores de la conquista. Los reyes Católicos antes del primer viaje de Colón habían consultado a eminentes juriscónsultos y eclesiásticos de España acerca de la manera más conveniente de tomar posesión de las tierras por descubrir. Pero es en el siglo XVI cuando este problema deviene como controversia doctrinaria. Los términos polares fundamentales de la controversia son: por un lado, la esclavitud natural del indígena; por otro, la racionalidad del indígena con su consecuente libertad. Y de ambos puntos de partida se derivan posiciones doctrinarias que tienen su más vehemente expresión en la Junta de Valladolid, convocada por Carlos V en 1550, en la cual son contrincantes Bartolomé de Las Casas y Juan Ginés de Sepúlveda.

Para medir la intensidad de esta contienda doctrinaria que agitó España y América, vale recordar algunos de los problemas planteados. Se interrogaron los españoles sobre cuál era el origen de esa gente nueva, si eran restos de las pérdidas diez tribus de Israel, si eran seres racionales, bárbaros o una especie de clase intermedia entre hombres y bestias, si su infidelidad justificaba las guerras de conquista. A todas estas preguntas y a las demás que la conquista suscitó, se les dió respuestas antagónicas. Sobre el indígena surgieron dos conceptos: el de "perro sucio" y

el de "noble salvaje", cuya trascendencia se comprueba en esta prescripción de las Leyes de Burgos: "nadie podrá llamar perro a un indio ni otro nombre que no sea el real".

El concepto del "noble salvaje" había sido iniciado por Colón en el diario de su primer viaje, aunque posiblemente cambió de parecer luego debido a los tristes sucesos de La Española. Las Casas fué uno de sus más ardientes sostenedores. En su lenguaje exaltado los indígenas eran "nobilísimo y dulcísima gente", "más delicados que príncipes". Las Casas sublimó el concepto de "noble salvaje". No solamente eran racionales, porque la racionalidad es atributo esencial del hombre, sino que sus monumentos representaban lo "más ostentoso, estupendo y sublime de esa manifestación del espíritu humano; la serenidad y gracia divinas de los templos griegos, la abrumadora magnificencia de las fábricas romanas, el místico idealismo de nuestras góticas catedrales y el encanto y primer exquisito de los alcázares sevillanos y granadinos", como lo señala apropiadamente Marcos Jiménez de la Espada.

La corona española no había desestimado la cuestión indiana. Los experimentos sociológicos llevados a cabo en América son una manifestación de su constante preocupación. Las Casas desde el comienzo de su predicación en contra de las encomiendas había sostenido la capacidad de los indígenas para gobernarse por sí mismos y vivir en libertad. La misma España había prescrito en la Clarificación de las Leyes de Burgos, la concesión de libertad a los indígenas que fuesen hallados capaces de ella. Pero la prescripción no había sido cumplida. Cuando Las Casas llegó a España en 1515, exhortó al Cardenal Jiménez, regente por muerte de Fernando, para que aboliese las encomiendas y concediese libertad a los indígenas. Jiménez encargó entonces a tres frailes geromitas la investigación del problema indígena y les intruyó para que cumpliesen lo legislado dando libertad a los indígenas capacitados. Los geromitas realizaron en América una investigación con el fin de enterarse si en opinión de los colonos era posible conceder libertad a los indígenas. Las respuestas a sus cuestionarios contradijeron la opinión de Las Casas. Nada valieron las tremendas acusaciones formuladas contra ellos por Las Casas, nombrado "protector universal de los indios". Jiménez los apoyó y mantuvo en autoridad hasta que a ruego de ellos los llamó a España en 1518, adonde se volvieron dejando pendiente la aspiración de Las Casas.

A partir de 1517 hasta 1520 Las Casas se agitó en España. Su influencia tuvo varias manifestaciones, entre ellas, un plan propuesto por los predicadores del rey. En este plan se abolían las encomiendas y se asignaba gobernadores asalariados a los in-

dígenas para vigilar que los españoles los instruyesen sobre cuestiones agrícolas. Las Casas propuso el envío de agricultores a América, pero desgraciadamente no se obtuvo el resultado apetecido con el plan porque los agricultores se dispersaron. En 1520 firmó contrato para poblar 270 leguas de costa. La comarca que le correspondía fue devastada a su llegada por una expedición decidida a vengar la muerte de algunos españoles. Veniendo las innumerables dificultades que se le enfrentaban, Las Casas logró construir almacenes y levantar una fortaleza en el sitio. Pero al ausentarse para Santo Domingo, sus órdenes para el trato con los indígenas fueron desobedecidas y estos destruyeron la naciente población. Poco antes de este fracaso, su insistencia sobre la capacidad de los indígenas, había incitado al rey a ordenar una nueva investigación sobre el asunto, la cual había sido encomendada a Rodrigo de Figueroa. Este libertó a los indígenas de tres aldeas, encontrándolos incapaces para un gobierno autónomo y acabó por recomendar al rey el abandono de la investigación.

Después del fracaso de su proyectada colonización, Las Casas se retiró a la vida conventual. Tomó el hábito de los dominicos y pasó ocho años en estudios y meditaciones que aprovecharon muy bien a sus luchas posteriores. En ese lapso se inició la redacción de su *Historia de las Indias*. Al cabo de ocho años se reintegró a su predicación y viajó por las posesiones españolas de América, escribiendo de continuo. Difundió entonces su tratado "De Unico Vocationis Modo". Nombrado obispo de Chiapas, a pesar de sus protestas a recibir beneficios, quiso obligar a los colonos a libertar a los indígenas, bajo amenaza de negarles la confesión si no cumplían. Fue entonces el hombre más odiado del Nuevo Mundo y su renuncia al obispado se hizo inevitable. Sus andanzas por España le habían hecho influir en la dación de las Nuevas Leyes y después de su renuncia le condujeron frente a Juan Ginés de Sepúlveda.

Cuando Las Casas se enfrentó a Sepúlveda, historiógrafo de Carlos V, estaba ya fortalecido por más de treinta años de lucha en la palestra de las cuestiones indígenas. Convocado ante el Consejo Real, hizo una larga exposición de sus argumentos, leyendo según lo afirma uno de sus biógrafos (Arthur Helps) su *Apologética Historia*. Sepúlveda fundamentó su tesis en la concepción Aristotélica de los hombres divididos en dos clases: los siervos a natura y los capaces de vida inteligente. Sostuvo que los indígenas eran esclavos por naturaleza, a lo cual respondió Las Casas señalando que habiendo creado Dios la naturaleza a su semejanza, ésta no podía cometer tantos errores. La naturaleza por imperfección no podía crear todo un pueblo de esclavos. En

el fundamento de la tesis de Sepúlveda se hallaba implícita su objeción. Porque, ¿cómo había de reconocerse a los señalados por la naturaleza como esclavos? Sepúlveda encontró un argumento religioso para salvar esta objeción: los indios eran esclavos por naturaleza porque eran infieles. Pero las dos acusaciones, esclavos e infieles, no se avenían (según lo anota Felipe Barreda y Laos), y allí está la contradicción de Sepúlveda. Porque en concepto católico, eran infieles los que desconocían la religión cristiana y puesto que esta religión sólo es para hombres racionales, llamar infieles a los indígenas era implicar su racionalidad. Las Casas afirmó que los indígenas eran bárbaros "por ser infieles y y esto sólo por carecer de fé, lo que se dice infidelidad por negación que no es pecado". Al preguntársele a Sepúlveda si la infidelidad de los indígenas justificaba una guerra de conquista, contestó afirmativamente. Pero Las Casas mantuvo el que la conversión debía intentarse sólo por medios pacíficos, persuadiendo el entendimiento con razones. Si bien la discusión Sepúlveda-Las Casas no acabó con la controversia, coadyuvó conjuntamente con los demás alegatos a "crear un nuevo concepto de justicia más humana que la inspirada en el texto aristotélico".

En los años siguientes a la disputa, se imprimió en Sevilla ocho nuevos folletos suyos. Sus escritos continuaron apareciendo hasta su muerte dando prueba de su celo infatigable. Su Apolo-gética Historia de las Indias, leídas posiblemente en extracto en la disputa con Sepúlveda, le ocupó según se cree veinte años de su vida. Este libro es en opinión de Jiménez de la Espada "un estupendo y magnífico alarde de erudición para aquel tiempo, ilustración necesaria a la generalidad de los que entonces habían de persuadirse a favor de los indios y de la excelencia de todas sus cosas, pero hay cosas del todo inútil". Se propuso probar en él, Las Casas, que los indígenas llenaban por completo las condiciones exigidas por Aristóteles para la vida superior. Sobre este libro ha dicho Serrano y Sanz que "es la obra en que mejor se ve el pensamiento filosófico, la cultura y la psicología individual del autor", pero la crítica histórica está acorde en reconocerlo como obra tendenciosa. Para Mendiburu la más notable obra de Las Casas es el tratado "De la Destrucción de las Indias". Pero en ella se ve como en las restantes el defecto que la distingue, la exageración. El estilo ampuloso de sus obras no les confiere valor literario y su inexactitud les disminuye su valor histórico.

La riqueza de su producción ha inspirado concienzudos estudios entre los que caben citar la obra de Lewis Hanke sobre sus doctrinas políticas y la de Serrano y Sanz sobre sus doctrinas psicológicas. En el estudio de las doctrinas políticas de Las Ca-

sas sobresalen su concepción de la libertad "como un derecho concebido por Dios como atributo esencial del hombre". Su pensamiento anuncia el "Contrato Social" de Rosseau. Considera el estado natural como el más perfecto y concibe al hombre primitivamente libre obligándose por un pacto a llevar vida social. Es de especial interés su teoría sobre la reyecía. Los reyes son instituidos por la Divina Providencia como padres y pastores para el bienestar de los pueblos y habitantes del reino. La autoridad jurisdiccional del rey se ejerce de acuerdo con la ley. Las Casas señaló las responsabilidades y las limitaciones del poder real, y decidió sobre el traspaso de la propiedad y autoridad jurisdiccional. En cuanto a sus doctrinas psicológicas se hallan esbozadas en su Apologética Historia. Se muestra como un antecesor de los sostenedores de la influencia modificadora del clima y de las condiciones físicas sobre el carácter.

Los postreros años de la vida de Las Casas transcurrieron en el Convento de San Gregorio de Valladolid. Desde allí mandó a Felipe II en 1565 dos tratados titulados, "De Thesauris" y "Doce Dudas". Insistía nuevamente en ellos que las guerras de conquista eran injustas y propias de tiranos, y las encomiendas iniquísimas; que el rey no podía justificar ni las guerras ni las encomiendas y que tanto él como los que sacaban las riquezas de Indias no podrían salvarse; por último, que los naturales tenían el derecho de hacerles guerra a los españoles. La muerte le llegó a edad muy avanzada, en 1566, hallándose en Madrid en el Convento de Atocha. En su último testamento legó sus manuscritos al Convento de San Gregorio.

El juicio de sus contemporáneos le fué adverso y la posteridad no ha emitido el juicio póstumo definitivo. Para los hombres de su tiempo fue un loco empeñado a llevar a cabo empresas irrealizables. Fué tal el odio y el menosprecio que se le tuvo en vida, que cuando fue nombrado obispo de Chiapas los habitantes de esa ciudad recibieron cartas de conmiseración de otras colonias. Si bien esta actitud se debe en parte a que él defendía intereses contrarios a sus contemporáneos, es también motivada por su carácter irascible, inapto para el trato obligado con los hombres. Las Casas careció de ecuanimidad. Su exaltación pudo serle útil en la obtención de sus demandas, pero le fué fatal en la realización de las mismas. Como organizador fracasó siempre. No supo encontrar el término conciliador entre su teoría de la capacidad de los indígenas para vivir en libertad como súbditos del rey y la realidad de los experimentos llevados a cabo que la contradecían. Impávido ante sus enemigos, jamás intentó comprenderlos. La posteridad ha tenido muy en cuenta sus inconsecuencias. Algunas de ellas son graves, como cuando expresa que los reyes de-

ben separar a los naturales de sus costumbres bárbaras e irracionales después de haber llenado 870 páginas in folio de su Apologética Historia para pobrar la excelencia de sus costumbres. El erudito Menéndez y Pelayo dice sobre él; "Sus ideas eran pocas y aferradas a su espíritu con tenacidad de claves.... hiperbólico e intemperante su lenguaje, mezcla de pedantería escolásticas.... el tono de su polémica humanitaria estaba al nivel de la barbarie de los más atroces encomenderos y devastadores de Indias".

Hiere a sus críticos el afán de ocupar siempre el primer plano, que en una tendencia narcisista se traduce en sus escritos. Uno de sus últimos impugnadores es el profesor Rómulo de Carbia, quien ha presentado una tesis inesperada sosteniendo que el plan de navegación atribuido a Colón es propio de Las Casas. Afirma que Las Casas fraguó la correspondencia con Toscanelli, además de otros documentos colombinos para adjudicarle al Almirante la primacía del descubrimiento. Pero Emiliano Jos ha hecho notar que el propio Las Casas admite un posible predecesor de Colón en sus escritos. Esta discusión muestra que el juicio histórico sobre Las Casas está en formación. Pero hay algo que ningún hecho posterior puede modificar: la misión de Las Casas era necesaria y benéfica. Al defender a los hombres del nuevo mundo, colocándolos en el campo del derecho, sirvió a la humanidad y a América. Por ello, y por su amor siempre probado hacia los indígenas, Fray Bartolomé de Las Casas permanecerá eternamente en el corazón de los americanos.

Biblioteca de Letras  
INÉS POZZI ESCOT.  
(Alumna del 2.º Año de Letras).  
«Jorge Puccinelli Converso»

---